

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA PRIMERA VISITA JUDICIAL ORDINARIA REALIZADA EN JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, LOS DÍAS OCHO Y NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

FUNDAMENTACIÓN.

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorías especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.
7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e

inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

MOTIVACIÓN.

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día dieciséis de enero del año en curso, fue dictado el acuerdo a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el primer semestre del dos mil veinticuatro.

GENERALIDADES.

1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.

Inspector Administrativo. Licenciado Guillermo Osvaldo Canales Hernández.

Visitador Auxiliar. Licenciado Antonio Abraham Armendáriz Navarro.

2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/144/2024 con fecha de recepción el quince de febrero del año dos mil veinticuatro.

4. Órgano supervisado. Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria del Distrito Judicial de Torreón.

5. Lugar y fecha del ejercicio. Torreón, Coahuila de Zaragoza, los días ocho y nueve de mayo.

6. Hora de Inicio: 9:00 horas.

7. Periodo de supervisión: Segundo Semestre del año dos mil veintitrés.

8. Personal encargado de atender la visita: La Licenciada Rosalba Ixchel Rodríguez Villagrana, Titular de este órgano jurisdiccional y personal a su cargo.

9. Aviso de visita: Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día quince de abril del año dos mil veinticuatro, y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio.

REVISIÓN.

Se hace constar que se encuentra presente en este ejercicio de supervisión el Visitador Judicial General, Maestro Gerardo Ontiveros Rentería.

Se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Matrícula del personal: En este acto se requiere la matrícula de su personal, y al personal en general a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Matrícula del personal”**.

Audiencias: Durante el periodo revisado, el órgano programó un total de **201** audiencias, desahogando **120**, difiriendo **79**, y cancelando **02**. La información relativa a las audiencias y agenda de trabajo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 2 “Agenda de trabajo”**.

Archivo del órgano jurisdiccional: Se hace una inspección del archivo del Juzgado, revisando los sistemas informáticos y el archivo físico. La información relativa a la ubicación de expedientes y el estado del archivo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 3 “Archivo del Juzgado”**.

Libro de registro: Se requiere al órgano visitado el libro de registro. La información pormenorizada respecto a los asuntos recibidos se desglosa a detalle en el **Anexo 4 “Libro de Registro”**.

Medios de auxilio judicial: Se requiere el libro de exhortos del órgano visitado, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés, fueron recibidos **17** medios de auxilio judicial, y librados **17** medios de auxilio judicial. La información pormenorizada respecto a su estado se desglosa en el **Anexo 5 “Medios de auxilio judicial”**.

Asuntos citados para sentencia: Se requiere el libro de asuntos citados para sentencia, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés, se dictaron un total de **447** sentencias definitivas y **09** sentencias interlocutorias. La información pormenorizada respecto a este tema se desglosa en el **Anexo 6 “Asuntos citados para sentencia”**

Medios de impugnación: Se requiere el libro de medios de impugnación y apelaciones, asentándose que en total fueron recibidos **11** medios de impugnación durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés. La información al respecto se desglosa en el **Anexo 7 “Medios de impugnación”**

Amparos: Se requiere el Libro de Amparos del órgano jurisdiccional, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés, se recibieron **05** amparos directos y **60** amparos indirectos. La información relacionada con los amparos y

la tasa de sostenibilidad de los actos de autoridad revisados por la autoridad federal, se desglosa en el **Anexo 8 “Amparos”**.

Expedientillos y promociones irregulares: Se requiere el Libro Auxiliar, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés se recibieron **31** promociones irregulares y fueron abiertos **98** expedientillos por prevención y desechamientos. La información relacionada a este tema se desglosa en el **Anexo 9 “Expedientillos y promociones irregulares”**.

Remisiones al archivo judicial: De la inspección administrativa realizada en el archivo judicial se obtuvo que el total de expedientes remitidos al archivo durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés fue de **35** expedientes, a través de **03** oficinas de remesas. La información relativa a las remesas y préstamos de expedientes al archivo podrá localizarse en el **Anexo 10 “Remisiones al archivo judicial”**.

Boletas actuariales: Se solicita la información relativa a las boletas generadas por el actuario adscrito al órgano jurisdiccional enviadas a la central de actuarios, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés fueron remitidos por boleta física **1455**. Respecto a las diligencias realizadas fuera del local del juzgado por parte del actuario adscrito al órgano jurisdiccional se detectaron **176**. La información relativa al desglose podrá localizarse en el **Anexo 11. Boletas Actuariales**.

Libros adicionales: Se solicitan los Libros Índice, de Promociones recibidas, de expedientes facilitados para consulta, y de expedientes concluidos. La información obtenida de estos libros se asienta en el **Anexo 12 “Libros adicionales”**.

Publicación de acuerdos: Se solicita la información relativa a los acuerdos generados por el órgano jurisdiccional en su conjunto y por cada funcionario, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés fueron generados en total **6055** acuerdos por el órgano visitado. La información desglosada se podrá localizar en el **Anexo 13 “Acuerdos”**.

Cumplimiento de obligaciones de transparencia: Se solicita la información relativa a la debida publicación de la información de transparencia en el portal del Poder Judicial. La información obtenida se concentra en el **Anexo 14 “Cumplimiento de obligaciones de transparencia”**.

REVISIÓN DE MUESTRAS

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
General	Desechamientos	04

General	Incompetencias	02
General	Incidentes	04
Materia Civil	Juicio Hipotecario	20

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 15 “Muestreo de Expediente”**.

En cumplimiento al acuerdo C-061/2022 del Consejo de la Judicatura, se hace entrega del cuestionario de percepción de ambiente laboral al personal del órgano. En este momento se reciben 12 cuestionarios contestados, derivado de los mismos y de la percepción de los funcionarios se dará cuenta al Consejo en su oportunidad.

Quejas y denuncias: Durante la jornada, no se presentaron quejas.

Con lo anterior, se hace constar que a las quince horas del día nueve de mayo del año dos mil veinticuatro, se concluyó la Primera Visita Judicial Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:

De la Visitaduría Judicial General:

Funcionario	Cargo
Licenciado Guillermo Osvaldo Canales Hernández	Inspector Administrativo
Licenciado Antonio Abraham Armendáriz Navarro	Visitador Auxiliar

Del Órgano Visitado:

Funcionario	Cargo
Licenciada Rosalba Ixchel Rodríguez Villagrana	Jueza

ANEXO 1
MATRÍCULA DE PERSONAL

A continuación se requiere la matrícula de personal al Titular:

	Nombre	Cargo	Cuenta con firma electrónica con registro en el PJEZ.
1	Rosalba Ixchel Rodríguez Villagrana	Jueza	Sí
2	Claudia Verónica Godínez Salazar	Secretaria de Acuerdo y Trámite	Sí
3	Claudia Luevanos Mancillas	Secretaria de Acuerdo y Trámite	No
4	Claudia Argentina Ramos Zorrilla	Actuaria	Sí
5	Luis Alfredo Chairez Valdés	Secretario Taquimecanógrafo	No aplica
6	Norma Díaz Arreola	Secretaria Taquimecanógrafa	No aplica
7	Mayra Angélica Escobar Landeros	Secretaria Taquimecanógrafa	No aplica
8	Celeste Navarro Hernández	Secretaria Taquimecanógrafa	No aplica
9	Ilse Valeria Jiménez Carreón	Secretaria Taquimecanógrafa	No aplica
10	Jesús Isaac Mora Cardona	Secretario Taquimecanógrafa	No aplica
11	Eva Jokebed Fernández Campos	Auxiliar Administrativo	No aplica
12	María Imelda Hurtado Acevedo	Auxiliar Administrativo	No aplica
13	Axel Alberto Almazán Mauricio	Archivista	No aplica

En este acto se requiere al personal a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo, sin recibir sobre alguno.

ANEXO 2
AGENDA DE TRABAJO

Respecto al segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Total de audiencias programadas durante el periodo de la visita.	201
Total de audiencias desahogadas.	120
Total de audiencias diferidas.	79
Total de audiencias canceladas.	2

Promedio de audiencias desahogadas por día hábil:	1
Porcentaje efectivo de desahogo de audiencias	60%

En este acto se procede a preguntar a la Secretaria de Acuerdo y Trámite, Licenciada Claudia Verónica Godínez Salazar, respecto a la cantidad de audiencias diferidas y la razón del diferimiento, manifestando bajo protesta de decir verdad que 78 son causas imputables a las partes y 01 por causa imputable al juzgado.

Muestreo de audiencias diferidas.			
	Expediente	Tipo de audiencia	Razón de su diferimiento.
1	1285/2022	Previa y de conciliación	Falta de preparación
2	955/2022	Previa y de conciliación	Falta de preparación
3	1283/2022	Previa y de conciliación	Falta de preparación
4	1282/2022	Previa y de conciliación	Falta de preparación
5	264/2022	Pruebas y alegatos	Falta de preparación
6	426/2022	Pruebas y alegatos	Falta de preparación
7	1286/2022	Previa y de conciliación	Falta de preparación

Muestreo de audiencias canceladas.			
	Expediente	Tipo de audiencia	Razón de su cancelación.
1	190/2022	Pruebas y alegatos	Por obrar sentencia interlocutoria de caducidad de la instancia
2	858/2023	Confesional	Desistimiento de la prueba

ANEXO 3
ARCHIVO DEL JUZGADO

Se solicita el muestreo de 10 expedientes verificando que se encuentren en su lugar:

Consecutivo	No. expediente	¿Se encuentra archivado correctamente?
1	1285/2022	Sí
2	955/2022	Sí
3	1283/2022	Sí
4	264/2022	Sí
5	426/2022	Sí
6	1286/2022	Sí
7	190/2022	Sí
8	858/2023	Sí
9	1075/2022	Sí
10	654/2024	Sí

ANEXO 4
LIBRO DE REGISTRO

Por instrucciones del Visitador Judicial General se omite el desarrollo de este anexo, por cuestiones de tiempo. El contenido del mismo se revisará puntualmente en la siguiente visita judicial.

**ANEXO 5
MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL**

RECIBIDOS

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se desprende la siguiente información:

Tipo de medio de auxilio	Recibidos	Devueltos	Pendientes de devolver
Exhortos	17	14	3
Despachos	0	0	0

De los medios de auxilio recibidos se desprende lo siguiente:

Medios de auxilio desechados	0
------------------------------	---

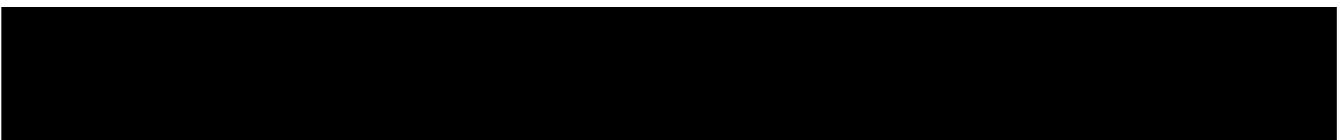
Muestreo de 5 exhortos en trámite, a fin de constatar que no se hayan excedido los términos de ley. En caso de advertirse, se hará el señalamiento respectivo en el acta.

	Número de medio de auxilio	Fecha de recepción	Fecha de acuerdo	Autoridad exhortante	Anomalia
1	19/2023	11/07/2023	31/07/2023	Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil de la Ciudad de Gómez Palacio, Durango.	
2	20/2023	11/07/2023	31/07/2023		
3	35/2023	13/12/2023	18/12/2023		

LIBRADOS

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se desprende la siguiente información:

Librados	Devueltos
17	8



ANEXO 6
ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS DEFINITIVAS

Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	450
Total de sentencias dictadas	447
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	446
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	1
Asuntos devueltos a trámite	3

Del análisis del libro se desprende que ninguna sentencia definitiva tuvo prórroga.

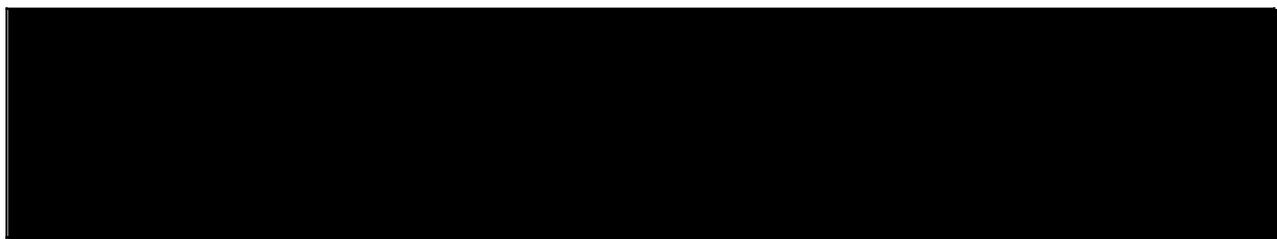
La sentencia definitiva dictada fuera de término se describe a continuación:

	No. de expediente	Tipo de Juicio	Fecha de citación	Fecha de dictado	Días de desfase	Prórroga
1	365/2023	Especial Hipotecario	13/07/2023	04/08/2023	1	No

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS

Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	9
Total de sentencias dictadas	9
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	9
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	0
Asuntos devueltos a trámite	0

Del análisis del libro se desprende que ninguna sentencia interlocutoria tuvo prórroga.



ANEXO 7
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Apelaciones	Quejas	Total
11	0	11

	Presentados	Remitidos	Pendientes de remitir
Sala	10	10	0
Tribunal Distrital	1	1	0

Total de reconsideraciones resueltas por el Juzgado en el periodo que se revisa:	1
Total de medios de impugnación pendientes de enviar a la alzada del semestre en curso:	1

Expediente pendiente de remitir a la Sala del semestre en curso

	Número de expediente	Juicio o procedimiento	Fecha de resolución impugnada	Fecha de admisión del recurso
1	829/2022	Especial hipotecario	04/05/2023	02/05/2024

ANEXO 8
AMPAROS

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Amparos Directos		
Amparos recibidos		5
Amparos concluidos		5
	Amparos negados	0
	Amparos sobreseídos	0
	Amparos concedidos	0
	Amparos en los que se declara incompetencia	4
	Amparos desechados	1
Amparos pendientes de resolución		0

Amparos Indirectos		
Amparos recibidos		60
Amparos concluidos		42
	Amparos negados	3
	Amparos sobreseídos	7
	Amparos concedidos	29
	Amparos en los que se declara incompetencia	3
	Amparos desechados	0
Amparos pendientes de resolución		18

ANEXO 9
EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Cantidad de promociones irregulares recibidas	31
Cantidad de expedientillos abiertos por prevención o desechamiento.	98

ANÁLISIS CUALITATIVO

PROMOCIONES IRREGULARES

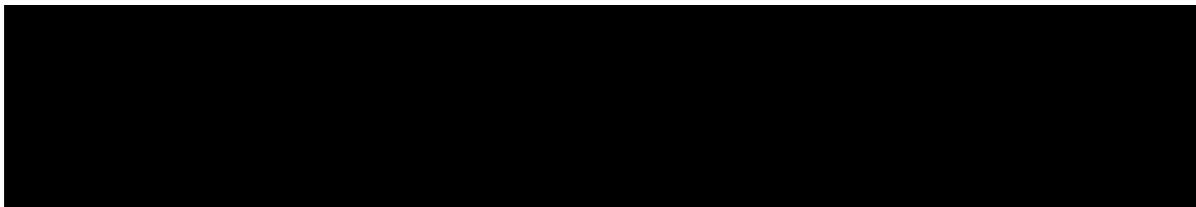
La última promoción irregular al día anterior de la visita, corresponde a:

Tipo de juicio	Número de expediente	Fecha de presentación	Fecha de acuerdo	Justificación	Foja del libro
Ordinario civil	36/2024	06/05/2024	07/05/2024	Se refiere a un amparo interpuesto, no obstante no existe registro de la parte quejosa en el que forme parte de algún asunto en el Juzgado.	83

EXPEDIENTILLOS AUXILIARES

El último folio al día anterior de la visita, corresponde a:

Número de expediente aux.	Auto que ordena formar el expedientillo	Causa por la que se ordena formar expediente	Foja del libro
671/2024	7/5/2024	No presentar copias de traslado	17

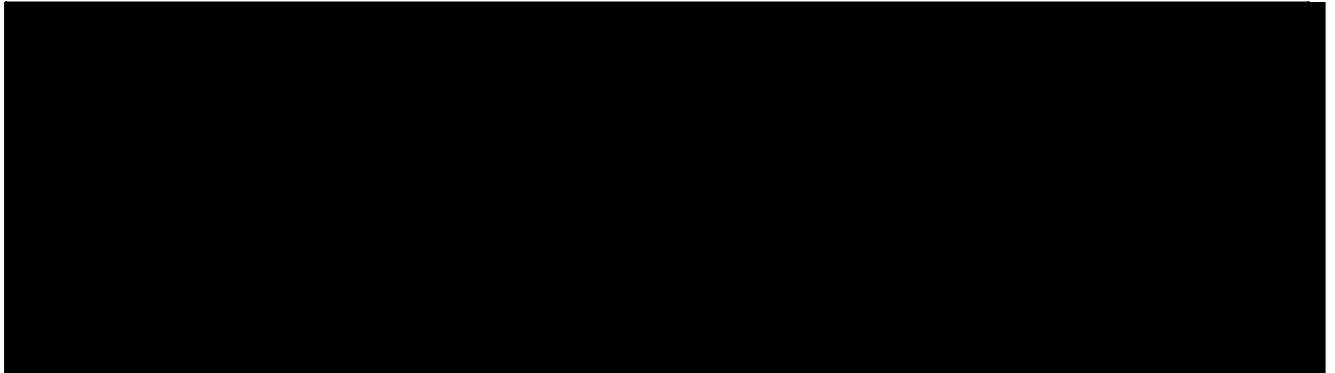


ANEXO 10
REMISIONES AL ARCHIVO JUDICIAL

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se desprende lo siguiente:

	Fecha	Número de oficio	Total de asuntos listados	Anomalia señalada por el Archivo Judicial	Oficio de contestación
1	22/8/2023	822/2023	3	Sin anomalia	Sin contestación
2	6/10/2023	957/2023	8	Sin anomalia	Sin contestación
3	25/10/2023	1092/2023	24	Expedientes mal listados	Sin contestación
TOTAL			35		

RELACIÓN DE EXPEDIENTES		
1	Total de asuntos remitidos al archivo judicial durante el periodo	35
2	Total de asuntos solicitados en préstamo al archivo judicial durante el periodo.	16



ANEXO 11
BOLETAS ACTUARIALES

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Actuaria: Claudia Argentina Ramos Zorrilla.

Boletas	Total enviadas a Central de Actuarios
Electrónica	/
Física	1455

Total de cédulas devueltas por Central de Actuarios	53
------------------------------------------------------------	-----------

	Dentro	Fuera
Notificaciones asignadas	332	176

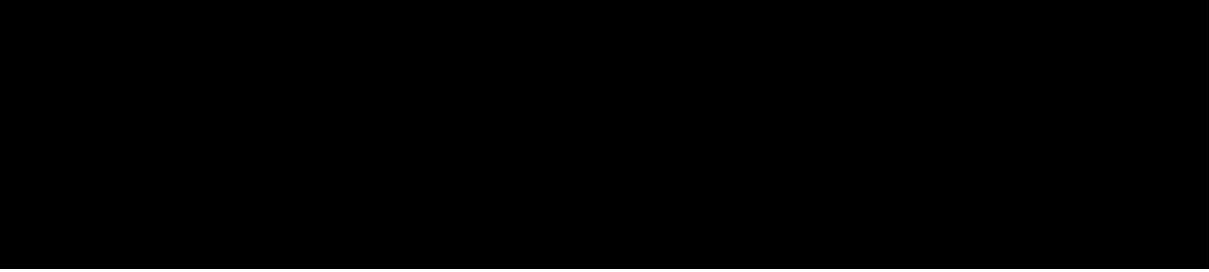
Aunado a lo anterior, el órgano jurisdiccional reporta haber entregado 167 oficios y misivas diversas que no constituyen una diligencia actuarial.

Aclaraciones:

1. Los datos respecto a boletas enviadas y devueltas a la Central de Actuarios es obtenida del sistema de Boletas Electrónicas de Gestión Actuarial (BEGA), respecto a las notificaciones realizadas fuera del órgano jurisdiccional por la Actuaría, son obtenidas del libro de notificaciones, así como las realizadas dentro del órgano jurisdiccional son obtenidas de registros personales de la funcionaria.
2. Este Juzgado no cuenta con habilitación de envío de boletas electrónicas, más sólo por vía física, según a manifestación de la Licenciada Claudia Argentina Ramos Zorrilla, Actuaría adscrita al Juzgado.
3. De las cédulas devueltas por Central de Actuarios se clasifican por las siguientes causas: A petición, a solicitud del juzgado y por correcciones.
4. Las notificaciones dentro corresponden a las que fueron realizadas por estrados, recepción de expedientes de otros juzgados y audiencias por rebeldía de la parte demandada.

**ANEXO 12
LIBROS ADICIONALES**

LIBRO ÍNDICE



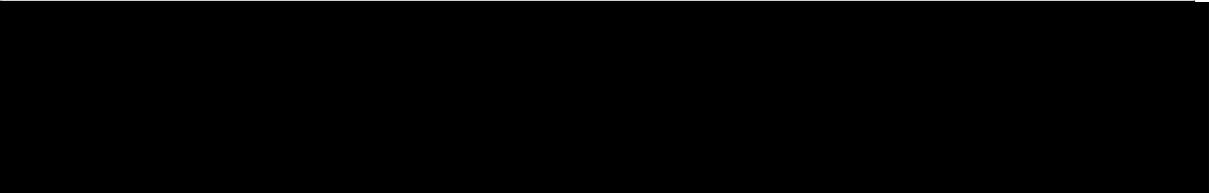
PROMOCIONES RECIBIDAS

Del análisis de los sistemas informáticos del órgano jurisdiccional se obtiene la siguiente información:

Total de promociones recibidas correspondientes al segundo semestre del año dos mil veintitrés	3196
Total de promociones pendientes de acordar fuera de plazo al día de la visita	0

LIBRO DE EXPEDIENTES FACILITADOS PARA CONSULTA

Total de expedientes facilitados para consulta	5128
------------------------------------------------	------



LIBRO DE EXPEDIENTES CONCLUIDOS

Aclaración: En este libro se registran los desechamientos, incompetencias, desistimientos, convenios y caducidades.

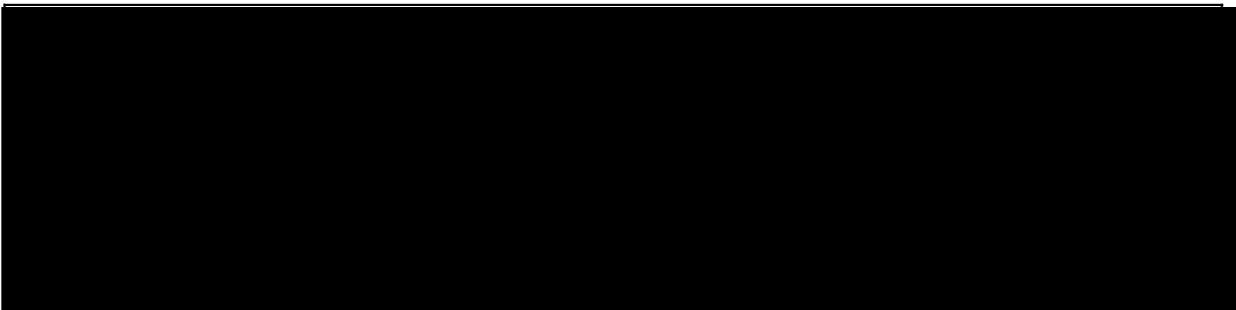
**ANEXO 13
ACUERDOS**

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Total de acuerdos generados por el Órgano Jurisdiccional:	6055
-----------------------------------------------------------	------

Acuerdos generados por cada funcionario redactor:

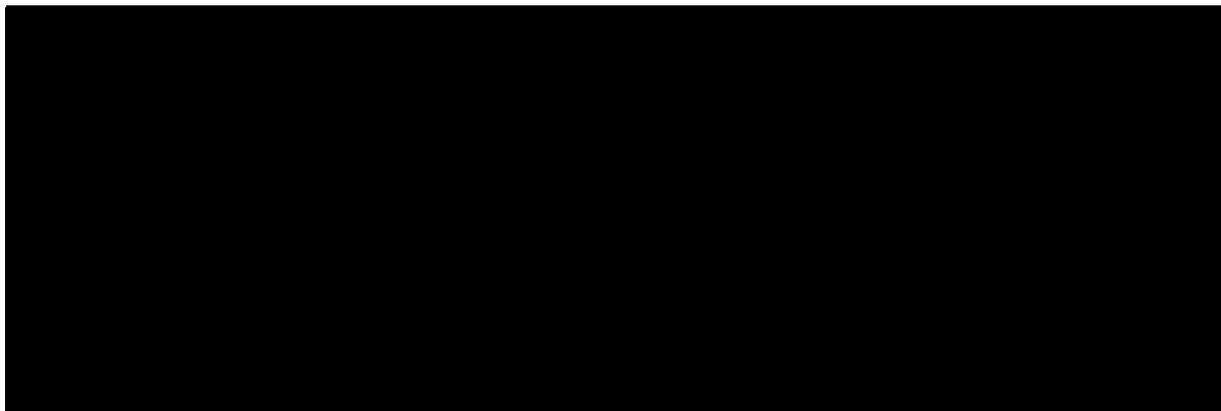
	Funcionario	Total de acuerdos generados
1	Celeste Navarro Hernández	211
2	Claudia Verónica Godínez Salazar	17
3	Ilse Valeria Jimenez Carreon	1772
4	Jesús Isaac Mora Cardona	1627
5	Luis Alfredo Chairez Valdez	46
6	Mayra Angélica Escobar Landeros	2264
7	Norma Arreola Díaz	118



ANEXO 14
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS EN VERSIÓN PÚBLICA



UBICACIÓN DE EXPEDIENTES

De un análisis de 10 expedientes en la página web del Poder Judicial, se obtiene lo siguiente: (Artículo 27 fracción I inciso 12 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza).

	Número de expediente	Se encuentra cumplida la obligación
1	812/2023	Sí
2	954/2023	Sí
3	507/2023	Sí
4	711/2023	Sí
5	903/2023	Sí
6	907/2023	Sí
7	1252/2023	Sí
8	1313/2023	Sí
9	1330/2023	Sí
10	1335/2023	Sí

Matriz de Análisis de Expedientes Juzgados Civiles, Familiares y Mercantiles

Juzgado

Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria del Distrito Judicial de Torreón.

Desechamientos

#	Número de folio	1.- Fecha de presentación de demanda	2.- Fecha de prevención y/o acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	3.- Se intentó subsanar (Si/No)	Días transcurridos entre 2 y 3	Razón de desechamiento y observaciones
1	115/2024	27/02/2024	1/3/2024	3	No	/	
2	93/2024	19/02/2023	23/02/2023	3	No	/	
3	1255/2023	08/11/2023	13/11/2023	3	No	/	
4	1256/2023	08/11/2023	13/11/2023	3	No	/	

#	Número de folio o expediente	Razón de incompetencia
1	149/2024	Se promueve Juicio Especial de Desahucio, por lo que este Juzgado no cuenta con competencia material conforme al art. 30 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como el Acuerdo C-031/2022 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado.
2	425/2024	Se promueve procedimiento no contencioso, por lo que este Juzgado no cuenta con competencia material conforme al art. 30 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como el Acuerdo C-031/2022 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado.

Expedientes

#	Número de Expediente	1. Fecha de Presentación de Demanda	Admisión o Prevención	2. Fecha del primer acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	Fecha de citación para sentencia	Fecha de sentencia	Días Transcurridos entre citación y sentencia	Prórroga para el dictado de la sentencia SI/NO	Días hábiles transcurridos entre la presentación de la demanda y la sentencia
1	17/2024	16/01/2024	Admisión	19/01/2024	3	08/03/2024	13/03/2024	3	No	41

2	1/2024	06/12/2023	Prevención	08/12/2023	2	08/03/2024	14/03/2024	4	No	58
3	801/2023	08/08/2023	Admisión	11/08/2023	3	20/02/2024	27/02/2024	5	No	129
4	21/2024	16/01/2024	Admisión	19/01/2024	3	09/04/2024	15/04/2024	4	No	64
5	1267/2023	12/12/2023	Admisión	15/12/2023	2	08/03/2024	14/03/2024	4	No	54
6	883/2023	25/08/2023	Admisión	30/08/2023	3	26/10/2023	02/11/2023	5	No	47
7	1163/2023	18/10/2023	Admisión	23/10/2023	3	09/04/2024	15/04/2024	4	No	114
8	1252/2023	06/12/2023	Admisión	11/12/2023	3	08/03/2024	13/03/2024	3	No	57
9	1182/2023	19/10/2023	Admisión	24/10/2023	3	19/03/2024	01/04/2024	4	No	103
10	1271/2023	06/12/2023	Prevención	11/12/2023	3	08/03/2024	14/03/2024	4	No	58
11	1272/2023	06/12/2023	Prevención	11/12/2023	3	08/03/2024	14/03/2024	4	No	58
12	1079/2023	12/10/2023	Admisión	18/10/2023	3	09/04/2024	15/04/2024	4	No	117
13	29/2024	16/01/2024	Admisión	19/01/2024	3	08/03/2024	14/03/2024	4	No	42
14	12/2024	12/12/2023	Prevención	15/12/2023	2	08/03/2024	14/03/2024	4	No	54
15	1254/2023	06/12/2023	Admisión	11/12/2023	3	08/03/2024	14/03/2024	4	No	58
16	19/2024	16/01/2024	Admisión	19/01/2024	3	08/03/2024	14/03/2024	4	No	42
17	16/2024	16/01/2024	Admisión	19/01/2024	3	08/03/2024	14/03/2024	4	No	42
18	28/2024	16/01/2024	Admisión	19/01/2024	3	08/03/2024	14/03/2024	4	No	42
19	1110/2024	12/10/2023	Admisión	18/10/2023	3	16/02/2024	22/02/2024	4	No	80
20	15/2024	16/01/2024	Admisión	19/01/2024	3	08/03/2024	15/03/2024	5	No	43
21	914/2023	20/10/2023	Admisión	24/10/2023	2	02/11/2023	08/11/2023	3	No	12
22	367/2023	04/10/2023	Admisión	06/10/2023	2	04/12/2023	07/12/2023	3	No	44

23	907/2023	09/10/2023	Admisión	11/10/2023	2	08/11/2023	10/11/2023	2	No	22
24	218/2021	26/10/2023	Admisión	30/10/2023	2	23/11/2023	24/11/2023	1	No	20



La licenciada Luz Margarita Moreno Ibarra, funcionaria adscrita a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del Acta de Visita Judicial Ordinaria y anexos identificados, en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por la funcionaria pública que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a veintinueve de mayo del año dos mil veinticuatro.

Licenciada Luz Margarita Moreno Ibarra.

Visitadora Auxiliar.